

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**  
**Escuela de Ingeniería Informática**  
**Doctorado en Ingeniería Informática**

**Reglamento interno**  
**DII781 – Estadía de Investigación y Transferencia Tecnológica**

1. La asignatura DII 781 “*Estadía de Investigación y Transferencia Tecnológica*” exige realizar una o más estadías de investigación aplicada en al menos una empresa, universidad, organización y/o unidad de investigación.
2. La duración total de las estadías de investigación no podrá ser inferior a tres meses.
3. El plan de estadía será establecido por el Director de Tesis, en conjunto con el alumno, y será aprobado por la Dirección del Programa.
4. La estadía de investigación deberá tener relación directa con el trabajo de investigación realizado por el alumno, en el marco de su Tesis doctoral.
5. Durante la estadía, el alumno deberá informar a su Director de Tesis sobre el trabajo realizado, de la forma y con la periodicidad que el profesor estime pertinente.
6. En cada empresa, universidad, organización o unidad de investigación en donde el alumno realice la estadía habrá un coordinador de estadía. Cada coordinador emitirá un informe de estadía.
7. La evaluación de la asignatura es de responsabilidad del Director de Tesis. En la evaluación se considerarán los informes de estadía emitidos por el (los) coordinador(es) de estadía y las entregas del alumno, según el punto 5 del presente documento.
8. El alumno que no cumpla con las exigencias de la asignatura, o bien que sea evaluado con una nota menor a 4, reprobará la asignatura.

**Comité de Programa de Doctorado en Ingeniería Informática**